



Los servicios de Medicina Legal y Asistencia a las Víctimas se conectan digitalmente con las fuerzas de seguridad

El delegado del Gobierno en Canarias, Anselmo Pestana, y el consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, Julio Pérez, ratifican un convenio entre la Administración estatal y autonómica sobre el Sistema estatal de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género

Este instrumento jurídico permitirá al personal adscrito a la Unidad de Valoración Forense Integral de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses y de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad de la Comunidad Autónoma de Canarias contar con toda la información que existe en VioGén en tiempo real y contribuir con sus propios datos al sistema

El Ministerio del Interior y el Gobierno de Canarias han suscrito un convenio para incorporar a los Institutos de Medicina Legal y a las Oficinas de Asistencia a las Víctimas de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad de la Comunidad Autónoma de Canarias al Sistema estatal de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (VioGén).

El convenio, firmado en representación del Estado por el secretario de Estado de Seguridad, Rafael Pérez, y que viene a incrementar cuantitativa y cualitativamente la información incluida en VioGén, ha sido ratificado hoy en Las Palmas de Gran Canaria por el delegado del Gobierno en Canarias, Anselmo Pestana, y por el consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, Julio Pérez.

“Con la firma de este convenio damos un paso más en la implementación de nuestra red de protección a las mujeres maltratadas y a sus hijas e hijos. Y es todo un avance, dado que unos órganos tan importantes para las resoluciones judiciales en los casos de Violencia de Género como son los Institutos de Medicina Legal y las Oficinas de Asistencia a las Víctimas van a poder contar con toda la información actualizada y a su vez contribuir con los datos propios que manejan para llevar a cabo una actuación mucho más efectiva”, afirma Anselmo Pestana.

“Hemos de recordar que son estos órganos quienes valoran el nivel de riesgo, informan al juez sobre la relación entre los integrantes de la pareja y con respecto a sus hijas e hijos, entre otras cuestiones, para que después los tribunales dicten sentencia en los casos de Violencia de Género. Por eso, desde el Gobierno de España queremos agradecer al Gobierno de Canarias el compromiso con esta causa, con esta colaboración bidireccional, ejemplo de la necesidad que tenemos en el Estado de las Autonomías de una cooperación y coordinación fluidas, efectivas y enriquecedoras entre Administraciones Públicas”, añade.

Al respecto, Julio Pérez señala que a través del Convenio suscrito se consigue incluir, dentro de las instituciones con acceso a VioGén, “a órganos tan relevantes como son los Institutos de Medicina legal, encargados, entre otras cosas, de llevar a cabo los dictámenes periciales de valoración de riesgo dentro de los procedimientos judiciales y las Oficinas de Asistencia a las Víctimas, cuya puesta en funcionamiento en Canarias se desarrollará durante este año y a las que competirá la asistencia, seguimiento y propuesta de medidas de protección de las mismas”.

De esta forma, estas instituciones, para llevar a cabo su trabajo, podrán apoyarse en los datos que se extraen del Sistema, “a la vez que lo enriquecerán aportando la información derivada de su propia actividad, garantizando así la comunicación y trabajo coordinado de todas las instituciones”, remarca Pérez, quien informa de que actualmente ya se están poniendo en marcha los trabajos de adaptación técnica y definiendo los roles de los y las profesionales que podrán acceder al sistema, que será efectivo una vez se publique el Convenio en el Boletín Oficial del Estado y se culmine este proceso.



Acceso a los datos de VioGén en tiempo real

El convenio entre el Ministerio del Interior y el Gobierno autonómico canario permitirá al personal adscrito a la Unidad de Valoración Forense Integral de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses y de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad de la Comunidad Autónoma de Canarias contar con toda la información que existe en VioGén en tiempo real y, a su vez, contribuir con sus propios datos al Sistema para que puedan ser utilizados por el resto de órganos usuarios.

Esta información en tiempo real es de gran utilidad, dado que, antes de remitir su informe al juez, los Institutos de Medicina Legal y las Oficinas de Asistencia a las Víctimas pueden comprobar en la ficha VioGén si ha habido alguna novedad o algún hecho reseñable que haya de ser tenido en cuenta, como un posible cambio en el nivel de riesgo determinado por la Policía, circunstancias que hasta ahora no eran valoradas por no tener naturaleza delictiva.

En el convenio, el Ministerio del Interior y el Gobierno de Canarias reconocen “la gravedad y persistencia de las infracciones penales cometidas en el ámbito familiar, y más concretamente en el de la Violencia de Género”, y por ello consideran necesario “profundizar en las medidas de protección a las víctimas, a través de una adecuada coordinación de las actuaciones entre ambas Administraciones, con el fin de prevenir y evitar riesgos de nuevas agresiones”.

En este contexto, señala el texto, “resulta fundamental disponer de un registro con la información que permita realizar un seguimiento individualizado de las circunstancias de estas víctimas y de la evolución del riesgo en que se encuentren”, teniéndose en cuenta tanto los datos relativos a la comisión de infracciones penales, los relacionados con la violencia doméstica y de género, de carácter identificativo, de características personales y de tipo asistencial.

El Sistema VioGén del Estado, cada vez más presente en Canarias

El Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén), de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, se puso en funcionamiento el 26 de julio del 2007, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, siendo sus objetivos:

- Aglutinar a las diferentes instituciones públicas que tienen competencias en materia de Violencia de Género.
- Integrar toda la información de interés que se estime necesaria.
- Hacer predicción del riesgo.
- Atendiendo al nivel de riesgo, realizar seguimiento y protección a las víctimas en todo el territorio nacional.
- Efectuar una labor preventiva, emitiendo avisos, alertas y alarmas, a través del Subsistema de Notificaciones Automatizadas, cuando se detecte alguna incidencia o acontecimiento que pueda poner en peligro la integridad de la víctima.

El Ministerio de Interior y el Gobierno de Canarias ya suscribieron en enero de 2019 un convenio de colaboración para incorporar a personas usuarias adscritas a los servicios sociales y asistenciales de las Islas al Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género. Con la firma de este nuevo instrumento se incorpora también al sistema el personal de la administración de justicia dependiente del Gobierno de Canarias que lleva a cabo una labor fundamental en el diagnóstico, valoración y protección de las víctimas de violencia de género. Se completa y perfecciona así el acceso que ya tenían los órganos judiciales y la fiscalía, permitiendo un sistema de protección mucho más completo y efectivo.

En el marco del sistema VioGén, la Delegación del Gobierno en Canarias promueve además la colaboración con los municipios del Archipiélago en la protección policial de las víctimas de la Violencia de Género, a través de la firma de una serie de protocolos para que la Policía Local tenga una participación más activa en la tarea de proteger a las mujeres maltratadas y a sus hijas e hijos.



En este sentido, Canarias cuenta ya con cerca de la mitad de sus términos municipales bajo esta red de protección a las víctimas de la Violencia de Género que promueve la Delegación del Gobierno, habiendo sido 2020, a pesar de las dificultades asociadas a la pandemia, un año particularmente fructífero para esta iniciativa, con la firma de 29 protocolos de colaboración policial desde enero, lo que supone aproximadamente el 70% del total de los hasta ahora suscritos.

De esos 42 municipios que ya han firmado un protocolo de colaboración policial con el Estado, 27 han suscrito la incorporación al Sistema VioGén, 16 de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y 11 de Las Palmas.

Según los últimos datos del Ministerio del Interior, hasta el pasado 31 de diciembre un total de 47.180 casos habían sido objeto de protección por parte del Sistema VioGén en Canarias, 24.516 en la provincia de Las Palmas y 22.664 en Santa Cruz de Tenerife.

De ellos, y hasta ese mismo día, 4.370 permanecían activos en todo el Archipiélago, de los que 2.083 se registraban en la provincia de Las Palmas y 2.287 en Santa Cruz de Tenerife.